Expediente nº: 45/2013

FORMALIZACION DEL CONTRATO
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DE LIMPIEZA GENERAL DEL PABELLÓN MULTIUSOS, PARKING Y ESPACIOS EXTERIORES, DEL COMPLEJO DE OCIO MUNICIPAL "SAN SEBASTIÁN ARENA 2016 (ILLUNBE)", DE DONOSTIA/ SAN SEBASTIÁN

En Donostia-San Sebastián, a 29 de octubre de 2013

REUNIDOS

De una parte: Leire Landa Sedano, Gerente del Patronato Municipal de Deportes (PMD) de Donostia-San Sebastián, que interviene en nombre y representación del PMD en el presente acto, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

De otra parte: Julio Rojas Zapata, con DNI. nº 15.966.099-M actuando como administrador solidario de la sociedad mercantil J.R. ZAPATA GARBIKETAK, S.L. en virtud del poder otorgado el día 29 de diciembre de 1999 ante el Notario D. Jose-Carlos Arnedo Ruiz, con domicilio en 20004-SAN SEBASTIAN, con el número 4.115 de su protocolo.

Ante mí: Koldo M. Elizalde, Técnico jurídico y Secretario en funciones del PMD (por delegación de 27 de mayo de 2009).

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente contrato y a tal efecto, expresan lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. Inicio de expediente.

Por RESOLUCION del 19 de agosto de 2013, el Organo del Patronato Municipal de Deportes de Donostia/ San Sebastián dio inicio el expediente de contrato para la prestación del servicio de limpieza general del Pabellón Multiusos, Pparking y espacios exteriores, del complejo de ocio municipal "San Sebastián Arena 2016 (Illumbe)", de Donostia/San Sebastián.

II. Aprobación de expediente.

Completado el expediente de contratación, el mismo Organo resolvió el 22 de agosto de 2013 su aprobación. Igualmente fue aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones de Técnicas y el gasto para el año 2013, así como el compromiso de reserva el resto de ejercicios presupuestarios durante la duración del contrato. Así mismo, dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación, a tramitar bajo la forma de proposición económicamente más ventajosa, con más de un criterio, y de adjudicación ordinaria.

III. Publicación de la licitación.

Kiroletako Udal Patronatua – Patronato Municipal de Deportes
Anoeta pasealekua, 18 - PK / Apdo. 1333 - 20080 Donostia - San Sebastián fax: 943 46 43 62 e-mail: udala_kirolak@donostia.org

La publicidad de la licitación ha sido realizada a través del Boletín oficial de Gipuzkoa nº 162, de 27 de agosto de 2013. Produciéndose posteriormente una rectificación de dicho anuncio en el del Boletín oficial de Gipuzkoa nº 168, de 4 de septiembre de 2013.

IV. Constitución de Garantía definitiva y pago de anuncios.

Presentada la documentación justificativa y conforme a la propuesta de la Mesa de contratación, el Organo de Contratación del PMD el 21 de octubre de 2013 ha dictado resolución de adjudicación del contrato a favor de la empresa ZAPATA GARBIKETAK, S.L.

Por lo que, en cumplimiento de lo que establece el artículo articulo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre, se formaliza el presente contrato, con arreglo a las siguientes,

CLAUSULAS

1ª Objeto del contrato.

La empresa ZAPATA GARBIKETAK, S.L., se compromete a la prestación del servicio de limpieza general del Pabellón Multiusos, parking y espacios exteriores, del complejo de ocio municipal "San Sebastián Arena 2016 (Illunbe)", de Donostia/San Sebastián, con estricta sujeción a lo siguiente:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones o de Especificaciones Técnicas, los cuales se consideran documentos contractuales, plenamente aceptados por el contratista, de lo que deja constancia firmando su conformidad en cada uno de ellos.
- Especificaciones contenidas en la proposición del contratista.

2ª Contraprestación o Precio del contrato.

En contraprestación por prestación del servicio de limpieza general del Pabellón Multiusos, parking y espacios exteriores, del complejo de ocio municipal "San Sebastián Arena 2016 (Illumbe)", de Donostia/San Sebastián, el PMD abonará al adjudicatario los siguientes precios:

A. Precio total neto del Servicio ORDINARIO anual de 19.928.79 euros (más IVA).

B. Precios netos y unitarios del Servicio EXTRA, con ocasión de celebración de actos extraordinarios en el complejo:

- ***Domingo o festivo extra de los ESPACIOS EXTERIORES: 184.07 €/ día.***
- ***Día extra de limpieza del PARKING: 55.09€/día (más IVA).***

3ª Duración y comienzo del contrato.

El contrato tendrá una duración de UN año, con la posibilidad de una prórroga de un año más, dándose comienzo a la ejecución el día siguiente a la formalización del presente contrato.

4ª Revisión de precios.

Los precios del contrato será anualmente objeto de revisión. Transcurridos 12 meses desde la formalización del contrato procederá la revisión anual de los precios del contrato, conforme al 85% de la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumo en la Comunidad Autónoma Vasca durante los doce meses anteriores respecto a la fecha de adjudicación del contrato.

5ª Régimen jurídico del contrato.

Este contrato tiene carácter administrativo regulado en el artículo "10", y que conforme a lo establecido en el 19.2 del mismo texto le es de aplicación y en el siguiente orden la siguiente normativa:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LCSP
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas
- Restantes normas de derecho administrativo, y
- En defecto de las anteriores por las normas del derecho privado.

Y para que conste, firman el presente contrato por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio mencionados

PMD de Donostia/ San Sebastián (arrendador)
Fdo. Leire Landa Sedano (Gerente del PMD)

Zapata Garbiketa, S.L.
Sin. Julio Rojas Zapata

Ante mí, en funciones del Secretario
(por delegación de 27 de mayo 2009)
Fdo. K.M. Elizalde (Técnico Jurídico PMD)

Donostia kirola
SAN SEBASTIÁN

Anexo que se acompaña:
Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares firmados por el contratista

Kiroletako Udal Patronatua – Patronato Municipal de Deportes
Anoeta pasealekua, 18 - PK / Apdo. 1333 - 20080 Donostia - San Sebastián fax: 943 46 43 62 e-mail: udala_kirolak@donostia.org